



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija Honorarios Docentes - Curso Lecto Comprensión: Latín

VISTO:

Carátula del expediente EX-2021-00280228- -UNC-ME#FD

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación los montos a abonar en concepto de honorarios docentes, en el marco del Curso de Lecto Comprensión de Textos Jurídicos en Idiomas Extranjero: Latín.

Que el mencionado Curso dio inicio el 15 de septiembre de 2021.

Que se hace necesario fijar los montos a abonar en concepto de honorarios docentes;

Que de acuerdo al Reglamento Interno de la Secretaría de Posgrado, el Secretario de Posgrado está facultado a fijar las remuneraciones de los docentes y directivos que intervienen en las actividades de posgrado (art. 19 y 28 Res. Decanal 683/94).

Que se comparte la propuesta elevada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer como monto a abonar a la Prof. Carina Meynet, en concepto de honorarios docentes de los Cursos de Lecto Comprensión de Textos Jurídicos en Idiomas Extranjero: Latín, la suma total de pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$48.000) pagaderos en 6 cuotas mensuales de pesos Ocho Mil (\$8.000) cada una, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 y febrero, marzo y abril de 2022.

Art. 2º: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.

